

PROCESO	: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	: ROCIO DEL PILAR ORDOÑEZ RUEDA
DEMANDADO	: ROLDAN ALEXANDER CORDOBA PEÑATE
RADICACIÓN	: 080013110007-2021-00040-00

A su consideración el presente de la referencia, informándole que se hace necesario fijar nueva fecha dentro del presente proceso, toda vez que la se había programado en el auto que antecede, se cruza con una audiencia del proceso de segunda instancia de medida de protección, radicado bajo el número 080013110007- 2021-00354-00.

Barranquilla, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

EVER JIMÉNEZ SAMPAYO
SECRETARIO,

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
BARRANQUILLA

Febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo dicho en el informe secretarial se reprogramará la audiencia para el día 18 abril de 2022, a las ocho y treinta de la mañana (8:30 am).

La audiencia se desarrollará por medios virtuales, a través de la plataforma de telecomunicaciones LifeSize, y el link se le comunicará previamente a la hora fijada para su realización.

En mérito de lo expuesto, el

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
BARRANQUILLA

R E S U E L V E:

1. **Reprogramar** la audiencia fijada dentro el presenten proceso para el día 18 abril de 2022, a las ocho y treinta de la mañana (8:30 am), para llevar a cabo audiencia.
2. **Notifíquese** a los actores, la presente providencia por medios electrónicos dispuestos, por lo expuesto.

NOTIFÍQUESE.



MARÍA ANTONIA ACOSTA BORRERO

JUEZA

Proyectó Elkin De Jesús Duran Zambrano
Sustanciador

NOTIFICACION POR ESTADO N°
FEBRERO VEINTITRES (23) DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

EVER JIMENEZ SAMPAYO
SECRETARIO JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA